

**CAPACITACION Y DERECHOS CIUDADANOS
TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR (A) EXTERNO PARA LA
EVALUACION FINAL DEL PROYECTO “RESTORING JUSTICE / JUSTICIA
RESTAURATIVA PROMOVRIENDO MODELOS DE SERVICIOS DE ACCESO A LA
JUSTICIA DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCESOS DE
REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y LA DIFUSIÓN DEL ENFOQUE
RESTAURATIVO EN BOLIVIA, DESDE LA SOCIEDAD CIVIL - CSO/LA/2018/403-734”**

I. ANTECEDENTES

Capacitación y Derechos Ciudadanos “CDC”, se encuentra en la fase final de ejecución del proyecto: *“Restoring Justice / Justicia Restaurativa. Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia, desde la sociedad civil”*, financiado por la Unión Europea.

El Proyecto tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos en Bolivia. Enfocando sus acciones a la mejora del acceso a la justicia de adolescentes y personas en situación de violencia; así como la promoción de reformas al sistema penitenciario, con particular énfasis en la población joven. Para esto se trabaja en permanente coordinación con organizaciones de la sociedad civil y las instancias públicas vinculadas al sistema de justicia, incidiendo en políticas, aportando en su especialización y mejora de sus servicios, desde una óptica de institucionalidad.

El Proyecto se implementa a través de la intervención y acción de un consorcio integrado por: Capacitación y Derechos Ciudadanos: Coordinador de Proyecto; Centro Voluntari Cooperazione Allo Sviluppo (CVCS); Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP); Progettomondo movimiento Laici América Latina Associazione (PMM); y Fundación Tutor Bolivia (FTB).

Luego de 44 meses y 8 días de ejecución, el 08 de octubre de 2022, el proyecto concluye su implementación, por lo que en el marco los objetivos previstos Capacitación y Derechos Ciudadanos – CDC en su calidad de Coordinador del Consorcio requiere contratar un/a consultor/a para el desarrollo de la evaluación final del proyecto que permita medir el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

II. RESUMEN DEL PROYECTO RESTORING JUSTICE

Fecha de inicio: 1 de marzo, 2019

Fecha de cierre: 8 de octubre, 2022

Objetivos del proyecto:

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos en Bolivia.

Objetivos específicos/ Repercusiones:

RP 1. Incrementada la participación de la Sociedad Civil en la Reforma del Sistema Penitenciario.

RP 2. Mejorar las oportunidades de acceso a la justicia y a servicios sociales a grupos en especial situación de vulnerabilidad, en particular adolescentes, jóvenes y mujeres.

Realizaciones:

RZ 1.1 Incrementada la capacidad de incidencia política de OSCs, redes de OSCs e instancias de colaboración público-privadas para la reforma de las políticas públicas en materia de justicia restaurativa

RZ 2.1 Incrementadas las capacidades de los operadores del Sistema Penal de Adolescentes (SPA)

RZ 2.2 Generadas capacidades de los Centros de Reintegración Social (CRS), Centros de Orientación (CO) y Centro Qalauma en atención a jóvenes sentenciados por delitos contra la libertad sexual

RZ 2.3 Creada y activa red de profesionales e instituciones para la atención terapéutica a víctimas de violencia

RZ 2.4 Incrementadas las capacidades de profesionales en la atención a víctimas de violencia sexual

RZ 2.5 Incrementadas las capacidades de los operadores del SEDEGES en el manejo de herramientas y técnicas de intervención socioeducativas

RZ 2.6 Implementados programas piloto post penitenciario (adultos y jóvenes adultos) en (5) Centros Penitenciarios del Departamentos de La Paz.

RZ 2.7 Implementados programas piloto post egreso para adolescentes en La Paz, Santa Cruz y Tarija

RZ 2.8 Conformadas y activas Redes Comunitarias en La Paz, Santa Cruz y Tarija con enfoque en las 5 áreas de intervención de los programas post egreso y post penitenciario

RZ 2.9 Incrementada la cobertura del servicio de la Clínica Jurídica en el patrocinio y orientación jurídica a adolescentes con responsabilidad penal, y jóvenes y adultos privados de libertad

RZ 2.10 Accesibilidad pública a información de Justicia Penal Juvenil para el monitoreo y planificación de políticas

RZ 2.11 Generados metodología y lineamientos de servicios para el acceso a la justicia y de reintegración social

Población meta:

Grupos en situación de vulnerabilidad, en particular adolescentes, jóvenes, mujeres con responsabilidad penal y mujeres víctimas de violencia

Actores involucrados:

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades)

SEDEGES

ITDPS

Defensoría del Pueblo

Dirección General de Régimen Penitenciario

SEPDEP

Ministerio Público

Red Comunitaria

Cobertura geográfica:

Prioritariamente los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Tarija; con acciones a nivel nacional.

Fuentes de financiamiento:

Unión Europea

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

El objetivo de la evaluación externa es analizar el logro de los objetivos y resultados del proyecto Justicia Restaurativa, identificando las buenas prácticas, lecciones aprendidas, y formular recomendaciones para reforzar el trabajo a futuro.

Objetivos específicos

- a) Valorar el progreso conseguido por el proyecto hacia los resultados propuestos en el diseño del mismo, identificando los avances y obstáculos para su logro.
- b) Valorar la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad del proyecto.
- c) Identificar las lecciones aprendidas durante su implementación.
- d) Analizar el valor agregado del proyecto en cuanto a la Justicia Restaurativa en Bolivia, considerando aspectos como género, derechos humanos, otros que se vea por conveniente.

El detalle de los productos y su descripción es el siguiente:

Prod	Descripción
Producto N° 1: Propuesta técnica final, Plan de trabajo, metodología y propuesta de índice	Documento en base a la revisión de los documentos del proyecto e informes de avance de las organizaciones socias del mismo.
Producto N° 2: Informe de Evaluación Preliminar	Documento preliminar que contenga de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la información provista por las organizaciones socias del proyecto, así como organizaciones beneficiarias y/o aliadas en el desarrollo de las iniciativas que forman parte del proyecto. - Sistematización de entrevistas con actores meta y actores claves - Facilitación de un taller de evaluación del con las instituciones del proyecto En primera instancia este informe será revisado por los directores del consorcio Restoring Justice.
Producto N° 3: Informe de evaluación final	Documento final que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados. Debe incluir un informe ejecutivo de máximo 5 páginas con conclusiones esenciales y recomendaciones.

IV. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación deberá contemplar el enfoque de Gestión por Resultados, es decir concentrarse en medir los resultados y efectos de una intervención en los grupos beneficiarios y en el entorno.

V. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Alcance temporal

La evaluación debe contemplar los 44 meses de ejecución del proyecto.

Alcance geográfico

La evaluación deberá contemplar la recolección de información en los 3 departamentos prioritarios del proyecto.

VI. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será realizada de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Cronograma de pagos		
Pago 1	40%	Producto 1
Pago 2	60%	Productos 2 y 3
Total	100%	

Para cada pago se deberá contar con la aprobación de cada producto por parte del Coordinador del Consorcio - CDC.

Todos los productos deberán ser presentados vía online en formato digital (PDF y Word) al correo electrónico: cdc.bolivia.org@gmail.com, así también, puede ser entregado en una copia impresa en oficinas de CDC, ubicada en la calle Laja, No 924 de la zona Norte de la ciudad de La Paz.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP (Si corresponde), para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **CDC con NIT: 1029253021**.

VII. COORDINACIÓN

El trabajo del/a consultor/a será desarrollado en coordinación con la Dirección de Capacitación y derechos Ciudadanos- CDC, en colaboración con el Comité Técnico de Cierre del Proyecto.

VIII. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A, EMPRESA DE CONSULTORA O EQUIPO DE CONSULTORES/AS

Se espera que la evaluación de final sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios similares, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en derechos humanos y justicia.

Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores meta del proyecto.

Se espera que él/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria del equipo de implementación, especialmente especialistas en el área social, estadísticas, justicia y derechos humanos, que manejen métodos y técnicas de recolección de información como grupos focales, entrevistas a informantes clave, talleres participativos y otros, con el objeto de recolectar información cualitativa. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante con los miembros de Capacitación y Derechos Ciudadanos – CDC Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación – FUDEP, Centro Volontari Cooperazione Allo Sviluppo (CVCS), Progettomondo movimiento Laici América Latina Associazione (PMM); y Fundación Tutor Bolivia (FTB) durante la implementación de la consultoría.

Requisitos profesionales del consultor principal

- Experiencia específica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales y en investigación social cualitativa.
- Profesional con título universitario con experiencia probada en investigación de temas sociales, especialmente en la elaboración de evaluaciones externas. Se solicita proveer/adjuntar referencias de evaluaciones externas, informes de medio término y/o finales anteriormente realizadas. Se valorará positivamente trabajos con proyectos financiados por la Unión Europea.
- Experiencia laboral probada relacionada con la temática de la consultoría.
- Conocimientos probados de enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos.
- Excelente dominio del español escrito.

IX. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas estará definida bajo el criterio de calidad en 3 etapas.

Etapa 1: Presentación de Documentos: El Comité de Evaluación revisará las ofertas presentadas, y sometiéndolas a una evaluación de Cumple/No Cumple.

Etapa 2: Evaluación del cumplimiento del perfil del consultor/a y calidad de la Propuesta Técnica: Se han cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, la propuesta técnica responde a los requerimientos detallados (80 pts.).

La propuesta técnica se enmarcará en:

- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados y productos esperados.
- Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
- Relación entre la propuesta técnica y económica.

Etapa 3: Propuesta económica: Se cuenta con un precio competitivo que garantice la calidad del servicio requerido (20 puntos). La oferta económica deberá especificar un monto total en bolivianos basado en productos específicos. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

La evaluación económica se calificará mediante la fórmula inversamente proporcional, bajo la siguiente fórmula:

$$POE_i = (OEMB/OE_i) * 20$$

Dónde: POE_i = Puntaje oferta económica de la empresa i.

OEMB = Oferta económica acorde con criterios de calidad

OE_i = Oferta económica de la empresa i.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La estructura de ponderación técnica y económica responde a los siguientes criterios:

Criterios y subcriterios	Calificación (puntos)
a. Cumplimiento de perfil para el/la consultor/a	30
b. Propuesta técnica del desarrollo de la consultoría y cronograma	50
c. Propuesta Económica	20
Total General	100 puntos

XI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes interesadas deberán remitir su postulación, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de presentación.
2. Curriculum Vitae documentado, avalando la formación, experiencia laboral y conocimientos solicitados para el presente servicio (Incluir fotocopias de respaldo).
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. En caso que el/la consultor/a contratado/a requiera contratar otro/a especialista de apoyo técnico en los temas principales deberá adjuntar el currículum vitae del citado/a profesional.
5. Propuesta económica desglosando los costos.

En el caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además:

- a) Registro de FUNDEMPRESA vigente.
- b) NIT.
- c) Testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.

XII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- Directores de las 5 instituciones del Consorcio

XIII. DE LAS MULTAS. EL/LA CONSULTOR/A.

Se debe cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en el punto XI, salvo causas fortuitas y/o de fuerza mayor, entendiéndose estas como aquellas que suceden y son imprevisibles, inevitables, irresistibles o aquellas causadas por la naturaleza misma de la consultoría y que dichas razones estén debidamente justificadas. Caso contrario será multado por el 1% del total del contrato por día de retraso en la entrega de los productos.

XIV. CONTROVERSIAS

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el presente servicio, durante el proceso de adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad.

Si las controversias se produjeran una vez suscrito el contrato, las partes se someterán a un procedimiento de conciliación.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información, datos y reportes, incluyendo borradores, así como el contenido de los informes preliminares y el documento final de propuesta son propiedad exclusiva del proyecto *“RESTORING JUSTICE: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”* y de la organización no gubernamental Capacitación y Derechos Ciudadanos CDC, no pudiendo ser utilizadas, sin autorización expresa de su Dirección Ejecutiva.

XVI. PLAZO Y DIRECCIÓN DE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica y económica, anexando la documentación de respaldo, deben ser enviados vía digital (en formato PDF legible) al siguiente correo: cdc.bolivia.org@gmail.com ; bolivia.laura@progettomondo.org o entregar físicamente en oficinas de CDC (en sobre cerrado), ubicada en la calle Laja, No 924 de la zona Norte de la ciudad de La Paz, **hasta el día miércoles 19 de octubre 2022**, horas 17:00 pm (en horario de oficina), con el siguiente rotulo.

SEÑORES
CAPACITACION Y DERECHOS CIUDADANOS – CDC
REF. PROPUESTA CONSULTORIA EVALUACION FINAL
PROYECTO JUSTICIA /RESTAURATIVA – CSO – LA-2018/403-734

Los interesados podrán obtener los Términos de Referencia y el modelo de la propuesta económica en el siguiente link:

<https://justiciajuvenil.org.bo/convocatoria/consultoria-evaluacion-final-proyecto-justicia-restaurativa/>

No se recibirá ninguna propuesta después de la hora establecida y solo serán contactadas las propuestas que precalifiquen.

La Paz, octubre de 2022